RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPR

ANTEPROYECTO	DE	OBRAS	DE E	DIFICACI	ÓN (N.A.E.	- 5. 1.0
BRA NUFVA						1



DIRECCION DE OBR	RAS - I. MUNICIPALIDAD DE
RE	COLETA
REGIÓN:	METROPOLITANA

N° DI	E RESO	LUCIÓN
	05	P
	FECH	A
7 1	AGO	2022

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° 1285 de fecha 19/08/2022 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº E-010 de fecha 07/01/2021 E) El Informe Favorable N° _____ del Revisor Independiente , de fecha E) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

Residencial

(Vivienda Colectiva en Altura)

1	Aprobar el Anteproyecto de obra de edifica	acion de	un edificio	con destino(s) Comerc	ento de Comercio (Locales ciales) de escala Básica
	ubicado en calle/avenida/camino	<u>J</u>	usticia Social	N°	544 (ex 545 - 585)
	Lote N° Q manzana Zona II-H / F-M1		calidad o loteo	Quinta	Bella
	planos y antecedentes timbrados por esta D archivados en el expediente S.A.A.ON 5.1.5.	del Plan Regula .O.M., que forman p N° <u>1285</u>	arte de la presente	nunal de Recoleta autorización y que se encu 19/08/2022	de conformidad a los entran
2	Dejar constancia que en caso de que el Antep cumple con las Normas Urbanísticas para su a	royecto declaró que aplicación (Sólo en c	se acogerá a la Ley asos que la solicitud	r de Copropiedad Inmobiliari d indica que se acogerá a es	ia, éste sta Ley).
	Dejar constancia que su vigencia será de de la O.G.U.C.	180 Días a c	ontar de la fecha de	e esta resolución, de acuerd	o al Art. 1.4.11.
4.	Antecedentes del Antenrovecto				

Justicia Social 2

DATOS DEL PRODIETADIO

NOMBRE DEL PROYECTO:

N° 3613		DE FECHA	06/12/2016	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA I	MEDIANTE	Decreto Exento	
Recoleta				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO FIJO	TELÉFONO CE	ELULAR
Av. Recoleta		2.774	Piso 6	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
Oscar Daniel Jadue Jadue			, included the second s	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
Municipalidad de Recoleta				
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO			DUT	
APPOINT TO THE PROPERTY OF THE			· ·	

.....

4.2.- DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
Sabbagh Arquitectos NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			
Juan Sabbagh Pisano	R.U.	Т.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA	

- CARACTERISTICAS PR EDIFICIOS DE USO PUBLICO	INOI ALLO DEL ARTE	NOTES:		TOD	BRA NI	THE RESIDENCE	ARTE	7	NO ES EDIFICIO DI	USO PÚBLICO
								DENCIDAD	DE OCUPACIÓN	•
ARGA DE OCUPACIÓN TOTAL Dersonas) según artículo 4.2.4 OG				N 940 A	107		as/hectárea)	690,64 Hab/Ha		
RECIMIENTO URBANO		10	√ si		explicit	ar: densi	ficación	/ extensión)	densificación	
OTEO CON CONSTRUCCION SI	MULTÁNEA		Sí		V N	0	LOT	EO DFL 2./59	☐ sí	✓ NO
PROYECTO se desarrollará en Eta	pas:		☐ sí		V N	0		Cantidad d	e etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales	a considerar en IMIV, art. 17	3 LGUC					Etapa	as Art. 9° del DS	167 (MTT) de 2016	a
5.1 SUPERFICIES										
SUPERFICIE		UTIL	(m2)			CON	MUN (m	2)	тот	AL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)		71,84	4 m2			15	5,04 m	2	226	,88 m2
EDIFICADA SOBRE TERRENO		2.700,	05 m2			574	4,98 m	2	3.27	5,03 m2
1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL		2.771,	89 m2			730	0,02 m	2	3.50	1,91 m2
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO	EN PRIMER PISO (m2)								710	,78 m2
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIC	O O LOS PREDIOS (m2)								2.21	5,00 m2
5.2 NORMAS URBANÍSTICA	AS									
PREDIO(S) EM	MPLAZADO(S) EN ÁREA D	E RIESGO			✓ N	10		SI	☐ PA	RCIAL
NO	RMAS URBANÍSTICAS					PRO	YECTA	ADO	PEF	RMITIDO
DENSIDAD						785,	31 hab	/Ha	1200) hab/Ha
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)			0,30				0,40			
COEFICIENTE DE OCUPACI	ÓN DE SUELO (1er piso))			0,30				0,40	
COEFICIENTE DE CONSTRU	JCTIBILIDAD				1,24				1,60	
DISTANCIAMIENTOS						4	1,00 m		Art. 2	6.3 OGUC
RASANTE					60° / 70°			0	60)° / 70°
SISTEMA DE AGRUPAMIEN	то				Aislado				Aislado - Pa	reado - Continu
ADOSAMIENTO					No Aplica			:a	2.6.2 OGUC	
ANTEJARDIN					3,00 m				3,00 m	
ALTURA EN METROS Y/O P	isos				16,53 m. Aislado			slado	14,00 m. Continuo 38,00 m. Aislado	
ESTACIONAMIENTOS AUTO	OMÓVILES						24		35	
ESTACIONAMIENTOS BICIC	CLETAS				47				45	
ESTACIONAMIENTOS OTRO	OS VEHÍCULOS (ESPEC	CIFICAR)	Cami	ones	1	de car	niones	(30m2)	1 de can	niones (30m2)
ESTACIONAMIENTOS PARA	PERSONAS CON DISC	CAPACIDA	AD		1 Departamento y 1 de visita		1 de visita		2	
DESCUENTO ESTACIONAM ESTACIONAMIENTO PARA		VILES PC	DR		V	sí] NO	CANTIDAD DESCONTADA	11
5.3 USO DE SUELO Y DES		DO (S)	Equipamie	ento	Act D	roductiva	is l	nfraestructura	Área verde	Espacio Públic
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	AF	RT. 2.1.33.	oguc		.28. OG	100000		ART 2.1.31. OGUC	
CLASE / DESTINO	Vivienda	- Up 7	Servicio Comerc							
ACTIVIDAD		Lo	cales Com	erciales						
ESCALA	ART 2.1.36. OGUC		Básica							

мн

MONUMENTO NACIONAL:

SANTUARIO DE LA NATURALEZA

J.U. I OINMA	DE CUMPLIMIENT	O ARTÍCULO 70° LGU	IC (*)					(R.A.E 5.1.5.)		
CESIÓ	N APORT	OTRO ESPECIFICAR;						3/3		
(*) SÓLO	EN CASO DE ANTEPRO	YECTOS QUE CONLLEVEN (CRECIMIENTO URBANO	POR DENSIFICACI	ON (exigit	le conforme a plazos del A	Artículo primero transito	rio de la Lev N° 20 058)		
5.6 CÁLCULO	DEL PORCENTA	AJE DE CESIÓN OBRA ulo primero transitorio d	A NUEVA	(sólo en casos	do prov	ectos de crecimiento				
	PROYECT					RCENTAJE DE CE	SIÓN			
			(DI	ENSIDAD DE C	CLIPA	ZIÓN V				
☐ CON D	ENSIDAD DE OCU	JPACIÓN HASTA 8.00		690		X 11 =				
		Personas/Hectáre				2000	3,7985	%		
		PACIÓN SOBRE 8.00 Personas/Hectáre Nueva se debe efectuar el cál	a			44%				
conjunta con la solici inciso final del artícul	tud de permiso de edifica o 5.1.6. y al inciso tercero de Ocupación, se obtien	ón de la Ampliación, se debe o dificaciones recibidas. Sólo po ción, y se adjunten los anteced del artículo 5.1.4., ambos de l e de la siguiente fórmula :	lentes respectives a dish-	(Carga de	ocupac	ión del proyecto calcul	ue el permiso de demol lada según el art. 4.	el anteproyecto, sin consideral lición se solicite en forma 2.4. de la OGUC) x 10.000 ficie exterior hasta el eje d asta un máximo de 30 m)		
5.7 INCENTIV	OS NORMATIVOS					any accorded constants of	STOVISTO ETT ETTE THE	asta un maximo de 30 m)		
BENEFICIO	OS NORWATIVOS	DEL IPT, A LOS QUE						(Art.184 LGUC)		
BENEFICIO	A		CONDICIÓN PAR							
BENEFICIO			CONDICIÓN PAR		420000000000000000000000000000000000000					
DEIVEL 1010			CONDICIÓN PAR	RA OPTAR AL E	BENEFI	CIO:				
5.8 DISPOSIC	IONES ESPECIAL	ES A QUE SE ACOGE	O ACOGERÁ FI	PROVECTO						
✓ D.F.L-N°2 de	1959	Conjunto A	A CHI MI THE CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR		ombras /	Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivis	enda Art. 6.2.4. OGUC		
Ley Nº 19.5	37 Copropiedad Inmo	biliaria Beneficio	Fusión Art. 63 LGUC			t. 6.1.8. OGUC	Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
Art, 6.6.1 O	GUC, según resolució	n N°		100 to 10	(V y U) de fecha			vigente hasta:		
	ficar					I Programa Arriendo	vigente nasta.			
✓ Otro ; especif										
✓ Otro ; especit										
Otro ; especit	ONES ESPECIAL	ES A QUE SE ACOGE			Telescolinico					
✓ Otro ; especit		ES A QUE SE ACOGE				Otro(especificar):				
Otro ; especif 5.9 DISPOSICI Art. 121	ONES ESPECIAL	Art.123	Art.124	PROYECTO		Otro(especificar):		·		
Otro ; especif 5.9 DISPOSICI Art. 121	ONES ESPECIAL	OTALES POR DESTIN	Art.124	PROYECTO Art. 55						
Otro ; especif 5.9 DISPOSICI Art. 121 5.10 NÚMERO	ONES ESPECIAL Art.122 DE UNIDADES TO	Art.123	Art.124	PROYECTO Art. 55		Otro(especificar): Otro; especificar		TOTAL UNIDADES		
Otro ; especif 5.9 DISPOSICI Art. 121 5.10 NÚMERO VIVIENDAS 56	ONES ESPECIAL Art.122 DE UNIDADES TO BODEGAS	Art.123 DTALES POR DESTIN OFICINAS	Art.124	PROYECTO Art. 55 RCIALES		Otro; especificar	0	112		
Otro ; especification of the control	ONES ESPECIAL Art.122 DE UNIDADES TO BODEGAS 53	OTALES POR DESTIN OFICINAS 0 22 Es	O LOCALES COMER	PROYECTO Art. 55		Otro; especificar N°	0 Especificar	112 Cantidad		
Otro ; especification of the control	ONES ESPECIAL Art.122 DE UNIDADES TO BODEGAS 53 TO para automoviles NTO para bicicletas	OTALES POR DESTIN OFICINAS 0 22 47	O LOCALES COMER O Otros stacionamientos	PROYECTO Art. 55 RCIALES Especificar		Otro; especificar	0	112		
Otro ; especification of the control	ONES ESPECIAL Art.122 DE UNIDADES TO BODEGAS 53 TO para automoviles NTO para bicicletas TEPROYECTOS C	OTALES POR DESTIN OFICINAS 0 22 Es	O LOCALES COMER O Otros stacionamientos	PROYECTO Art. 55 RCIALES Especificar		Otro; especificar N°	0 Especificar	112 Cantidad		
Otro ; especification of the control	ONES ESPECIAL Art.122 DE UNIDADES TO BODEGAS 53 TO para automoviles NTO para bicicletas	OTALES POR DESTIN OFICINAS 0 22 47 ONDOMINIO TIPO B	O LOCALES COMER O Otros stacionamientos	PROYECTO Art. 55 RCIALES Especificar Visita		Otro; especificar N°	0 Especificar	112 Cantidad		
Otro ; especification of the control	DE UNIDADES TO BODEGAS 53 TO para automoviles NTO para bicicletas TEPROYECTOS C AL DEL TERRENO	OTALES POR DESTIN OFICINAS 0 22 47 ONDOMINIO TIPO B CAI	Art.124	PROYECTO Art. 55 RCIALES Especificar Visita		Otro; especificar N° Cantidad 2	0 Especificar Camiones	112 Cantidad 1		
Otro ; especificación de la composición del composición de la composición del composición de la compos	DE UNIDADES TO BODEGAS 53 TO para automoviles NTO para bicicletas TEPROYECTOS C AL DEL TERRENO	OTALES POR DESTIN OFICINAS 0 22 47 ONDOMINIO TIPO B	Art.124 O LOCALES COMER 3 Otros stacionamientos exigidos (IPT): NTIDAD DE SITIOS RI E PREVIO, CONJU	PROYECTO Art. 55 RCIALES Especificar Visita RESULTANTES	ΓÁNEO	Otro; especificar N° Cantidad 2	0 Especificar Camiones	Cantidad 1 5.1.15. OGUC)		
Otro ; especificación de la contraction de la co	DE UNIDADES TO BODEGAS 53 TO para automoviles NTO para bicicletas TEPROYECTOS C AL DEL TERRENO	Art.123 DTALES POR DESTIN OFICINAS 0 22 47 ONDOMINIO TIPO B CAI PROYECTO (TRÁMITI SUBDIVISIÓ	Art.124 O LOCALES COMER 3 Otros stacionamientos exigidos (IPT): NTIDAD DE SITIOS RI E PREVIO, CONJU	PROYECTO Art. 55 RCIALES Especificar Visita RESULTANTES INTO O SIMUL SUBDI	TÁNEO VISIÓN	Otro; especificar N° Cantidad 2 AL PERMISO (Art	0 Especificar Camiones	112 Cantidad 1		

7.- CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VAL	OR m2 (**)
E-2	3.275,03	93,52%	\$	210.539

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 CONSTANCIA MONTO CONSIG	SNADO AL INGR	RESO DE LA SOLICITUD	
Monto Consignado al Ingreso de la Solici	tud	\$	
Monto que correspondiente al 0% de		de los Derechos Municipales	
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°		FECHA:	in an interpretation of the part

9 CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)					CLASIFI	CACIÓN	m2
CLASIFICACION (ES) DE LA CONS	STRUCCIÓN			E-2	\$	210.539	3.275,03 m2
PRESUPUESTO						State of the state	n de la companya del companya de la companya del companya de la co
PRESUPUESTO (obra nueva)		Še in in		\$	31		689.521.541
PRESUPUESTO (alteración interior)					\$		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (por Ordenanza de Derecho	os Municipales) . 0,25	%	\$	4. (c. 7)		1.723.804
DESCUENTO POR REVISOR INDEPENDIENTE		30%	(-)	\$			The second of th
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$			
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ -			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 1.723.804			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N° FECHA: (-)				\$	3 9		Strange Jell .
TOTAL A PAGAR							1.723.804
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° 307 1507 4					FE	CHA 7	5505/80/4

10 GLOSARIO:	AND THE SECOND CONTRACT OF THE SECOND CONTRAC	
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS

- 1.- El presente anteproyecto aprueba las normas urbanísticas aplicables a un proyecto Residencial (Edificio Colectiva de Viviendas en media altura) y Equipamiento de Comercio (Locales Comerciales) de escala Básica, que considera 56 unidades de departamento, 3 Locales Comerciales y 53 Bodega; 22 estacionamientos Residenciales (incluye 1 estacionamientos para personas con discapacidad), 2 estacionamientos Comercio, 1 estacionamiento Camiones asociado al Comercio, 5 estacionamientos de visita no arrendables (incluye 1 para personas con discapacidad), 47 estacionamientos de bicicletas; en agrupamiento Aislado, con una altura de edificación de 16,53 m., en cinco (5) pisos de altura con dos niveles (2) subterráneo (antiguo estanque de agua subterráneo); acogido a los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959.
- 2.- Al momento de la Solicitud de Permiso de Edificación respectivo deberá acreditar el cumplimiento del Reglamento de forma y condiciones para garantizar la libre elección en la contratación y recepción de servicios de telecomunicaciones en loteos, edificaciones y copropiedad inmobiliaria. Incluye acreditación de inscripción en SUBTEL (Ley 20.808 Ley de Ductos)
- 3.- Al momento de la Solicitud de Permiso de Edificación respectivo deberá acreditar ingreso a plataforma SEIM, para evaluación IMIV.
- 4.- Dado que a la fecha de presentación del Anteproyecto la comuna de Recoleta no cuenta con Plan de Inversiones sobre el Espacio Público, el cumplimiento de la Ley de Aportes al Espacio Público, deberá efectuarse mediante la modalidad de aporte en dinero (Aplica Art 180 de la Ley; numerales 2.4.3 de la DDU 447; la concepctualización de las cesiones de acuerdo a dicha DDU; los numerales 2.4.3.1 y 2.4.3.2; el Art 1.1.3 del DS 30 de SEREMITI entre los principales).
- 5.- El presente anteproyecto no autoriza Construcción, Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorización es deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 6.- La totalidad de Cálculos asociados al presente Anteproyecto, tales como Superficies, Constructibilidad, Ocupación de Suelo y Rasantes y otras normas urbanísticas, son de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista de acuerdo a la DDU 273, numeral 2, letra A, y numeral 3.
- 7.- Cualquier alteracion a las condiciones prediales tenidas a la vista y/o variaciones sustanciales a las normas urbanísticas aprobadas en este anteproyecto, invalidarán el mismo.
- 8.- Al momento del ingreso del Permiso de Edificación deberá incorporar la totalidad de los antecedentes que permitan la verificación de la Clasificación de las Construcciones.
- 9.- Al momento del ingreso de la solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación deberá aprobar proyecto de Tratamiento de Espacio Público (TEP) visado por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta, por la ejecución de las obras de construcción; según Art 2.2.3 y 5.2.2 de la OGUC. Dicho proyecto visado por Asesoría Urbana deberá ser recibido por Serviu RM previo a la solicitud de Recepción Definitiva, en tanto que las demás medidas de mitigación deberá ser descritas en el Proyecto Definitivo de Arquitectura, a fin de verificar su posterior implementación con antelación a la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 10.- El cálculo de Derechos Municipales se ha efectuado en base a lo establecido en la Ordenanza Nº 75 de 2021, en específico se realiza el cálculo de acuerdo a lo señalado en el Título X, Artículo 17, literal C.2.1.

DIRECTOR DIRECTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei_22.08.2022